

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36385 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 298/2.011, del deudor Memory Power, S.A., con CIF A-81570848, se ha dictado con fecha de 15 de octubre de 2012, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 15 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120070985-1